

1 Protocolo de actuación ambiental

En **PORTS DE LA GENERALITAT** hemos implantado un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente que incluye todas nuestras actividades desarrolladas en los puertos y oficinas. La implantación de este sistema nace de la preocupación por la protección del medio y para la mejora de la calidad de nuestros servicios.

Por este motivo, solicitamos vuestra colaboración para poder alcanzar entre todos una gestión responsable de los puertos. Sabemos que la participación de todos los que utilizamos las instalaciones es vital para lograr estos objetivos.

El Protocolo de actuación ambiental puede ayudar a desarrollar las actividades de proveedores y de otras personas o agentes interesados de manera más respetuosa con el medio. Agradecemos, pues, en este sentido, vuestra colaboración y os animamos a que tengáis en cuenta las recomendaciones de este protocolo, **así como los requisitos que se exponen si os son de aplicación.**

Toda empresa moderna debe incorporar hoy en día los criterios de protección del medio ambiente como elemento indestriable de la gestión general del negocio, dentro de una política general de responsabilidad social corporativa, y asumir la parte de responsabilidad que le corresponde en la conservación y mejora del medio ambiente.

1.1 Consumo de agua

Según el preámbulo de la Ley de aguas vigente, el agua es un recurso natural escaso, indispensable para la vida y para el ejercicio de la inmensa mayoría de las actividades económicas; es irremplazable, no ampliable por mera voluntad del ser humano, irregular en su forma de presentarse en el tiempo y en el espacio, fácilmente vulnerable y susceptible de usos sucesivos.

😊 Haced un uso racional del agua, no dejéis los grifos abiertos cuando no sea necesario.

Un grifo que pierde una gota cada segundo representa un consumo mensual de 1.000 a 2.000 litros, y una cisterna de váter puede perder hasta 150 litros diarios.

Comunicad al personal de PORTS DE LA GENERALITAT cuando se observe que hay fugas de agua en algún punto de las instalaciones, ya sea por mal funcionamiento o por prácticas de consumo irracional por parte de usuarios o de otros agentes.

1.2 Los residuos

La filosofía de tratamiento de los residuos actualmente más aceptada y reconocida puede resumirse en los puntos siguientes:

- ☺ **Reducción** de la producción de residuos según los criterios de consumo ecológico.
- ☺ **Reutilización** de los residuos producidos, buscando posibles alternativas de uso.
- ☺ **Reciclaje** de los residuos para su posterior uso como materia primera con la misma función o una diversa.

Una gestión correcta de los residuos, punto que deberíamos considerar irrenunciable, puede comenzar con una **política de compras**: adquirir productos con envases retornables, y fomentar aquellos que impliquen la reducción de los envases y embalajes o evitar los productos tóxicos o contaminantes; etc.

- ☺ Tirad cada residuo **no peligroso** en su contenedor específico ubicado en las instalaciones de PORTS DE LA GENERALITAT:

Preguntad al personal de PORTS DE LA GENERALITAT qué segregación de residuos hay implantada en la zona donde estéis trabajando para poder segregar al máximo los residuos que genera vuestra actividad.

Recogida selectiva de residuos urbanos: **envases**, **papel y cartón**, **vidrio**, **materia orgánica** y **banales**.

- ☺ Si el desarrollo de vuestra actividad contratada por PORTS DE LA GENERALITAT genera **residuos peligrosos, os debéis responsabilizar** de su correcta gestión.

Nos tendréis que hacer llegar un certificado o justificante de la correcta gestión de los mismos: copia de las hojas de seguimiento de residuos, carta especificando la gestión de vuestros residuos, etc., dirigida a la Zona Portuaria donde trabajáis.

Residuos peligrosos: envases que han contenido sustancias peligrosas, absorbentes contaminados, restos de pintura, disolventes, aparatos eléctricos y electrónicos, aceites usados, pilas y baterías, aerosoles, lodos contaminados, aguas hidrocarbурadas, etc.

- ☺ **No vertáis nunca** residuos al mar ni los abandonéis en las instalaciones:

Comunicad al personal de PORTS DE LA GENERALITAT si observáis malas prácticas por parte de usuarios o de otros agentes (vertido de residuos al mar, vessaments de residuos en el suelo, etc.), para facilitar nuestra actuación.

😊 Si estáis realizando **obras** en las instalaciones de PORTS DE LA GENERALITAT:

Recordad que es necesario gestionar los residuos generados durante la obra según la normativa vigente.

Nos tendréis que hacer llegar un certificado o justificante de la correcta gestión de los mismos: copia de las hojas de seguimiento de residuos, carta especificando la gestión de vuestros residuos, etc., dirigida a la Zona Portuaria donde trabajáis.

1.3 La energía

😊 Aprovechad al máximo la luz natural.

😊 Apagad las luces siempre que no sean necesarias. Con todo, no es conveniente apagar las luces fluorescentes donde se deban volver a encender a menudo.

Comunicad al personal de PORTS DE LA GENERALITAT cuando se detecte que las instalaciones (luminarias) no funcionan correctamente o haya alguna avería en la red.

1.4 Uso de productos

😊 Optad por productos ecológicos y utilizad las dosis adecuadas.

Será necesario hacer un esfuerzo para intentar conocer los productos que ofrece el mercado, que pueden hacer las funciones demandadas con **un coste ambiental inferior** (ecoconsumo). Actualmente podemos encontrar en el mercado numerosos productos ecológicos (biodegradables, detergentes sin fosfatos, pilas sin mercurio, productos reciclados, etc.), que representan una alternativa a los productos tradicionales.

Si estáis aplicando alguno de estos criterios en vuestros productos, **os agradeceríamos que nos lo hicierais saber como valoración positiva de vuestras tareas.**

😊 Demanda de las **fichas de seguridad** de los productos peligrosos.

Si estáis aplicando algún/os producto/s peligroso/os **nos haréis llegar las fichas de seguridad** dirigidas a la Zona Portuaria donde trabajáis.

En estas fichas encontraremos las normas de seguridad y actuación en caso de emergencia y nos proporcionarán la información sobre peligrosidad, manipulación, el transporte y el almacenaje correctos.

1.5 Aguas residuales

- ☺ **No está permitido** el vertido de ningún tipo de producto contaminante por la red de alcantarillado (aceites, productos químicos, disolventes, pinturas, etc.).

Las canalizaciones de agua que van a la red de alcantarillado son para recoger y tratar posteriormente las aguas sanitarias. Otros tipos de residuos dificultan o, incluso, pueden impedir el tratamiento correcto de las aguas residuales.

Comunicad al personal de PORTS DE LA GENERALITAT si observáis malas prácticas por parte de usuarios o de otros agentes (vertido de productos peligrosos), para facilitar nuestra actuación.

1.6 Emisiones atmosféricas y ruido

Las molestias causadas por los ruidos pueden afectar de manera importante el rendimiento laboral de los trabajadores, así como la calidad de la estancia de los usuarios en el puerto.

- ☺ Respetad los horarios para no provocar molestias de ruido.
- ☺ Cumplimiento de la normativa por lo que respecta al marcaje CE de la maquinaria ruidosa ubicada al aire libre.
- ☺ Adoptar los mecanismos suficientes y adecuados para evitar la contaminación acústica y atmosférica.
Ex. Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en regla.
Ex. Aplicaciones de pintura utilizando sistemas cerrados con filtros absorbentes.

Comunicad al personal de PORTS DE LA GENERALITAT si observáis malas prácticas por parte de usuarios o de otros agentes (exceso de humos o ruido, emisiones incontroladas), para facilitar nuestra actuación.

1.7 Formación

- ☺ Justificación de la **formación necesaria** para desarrollar las actividades contratadas.

Si las actividades que desarrolláis precisan de una formación regulada por la Administración **nos tendréis que hacer llegar copia de los carnés profesionales u otros elementos justificativos** dirigidos a la Zona Portuaria donde trabajéis.

- Ex. Carné de instalador de gas, agua o electricidad.
- Ex. Carné de manipulador de productos fitosanitarios.

1.8 Emergencias ambientales

😊 En caso de producirse un **vertido accidental** de un producto peligroso:

- Impedid en primer lugar la propagación del contaminante mediante elementos que obstaculicen su avance (barreras de contención, material absorbente). En el caso de tratarse de un vertido importante avisar inmediatamente a las autoridades.
- Retirad al máximo los contaminantes mediante el material absorbente adecuado según si se trata de un vertido marino o sobre el suelo. No utilizar nunca agua para recoger el contaminante.
- Gestionad el material absorbente como un residuo peligroso.

😊 Se recomienda que dispongáis de vuestro propio **material absorbente** para recoger cualquier vertido accidental durante vuestras operaciones (si es necesario, por el tipo de productos manipulados en vuestras actividades en los puertos).

Comunicad inmediatamente al personal de PORTS DE LA GENERALITAT cualquier tipo de emergencia.

1.9 Orden y limpieza

- 😊 Mantened el orden y la limpieza de las instalaciones después de vuestras actuaciones.
- 😊 Si detectáis cualquier desperfecto en las instalaciones, os agradeceremos que nos lo comunicéis para actuar rápidamente.

1.10 Participación y comunicación

PORTS DE LA GENERALITAT pone a vuestra disposición, una **hoja de quejas, sugerencias y solicitud de información** para que nos ayudéis a mejorar nuestra gestión. Igualmente, en nuestra página web www.portsgeneralitat.org hay un buzón en el que podéis participar.

- 😊 **Dad a conocer este protocolo** a todos vuestros trabajadores para alcanzar una correcta implantación del mismo.